

REVISTA DE IGUALDAD

LÓGICA DIGITAL

Seguridad jurídica y confianza para su organización



EN ESTA EDICIÓN

SÓLO 1 DE CADA 10 EMPRESAS

PÁGINA 1

**CONDENADA UNA EMPRESA POR
NO PROTEGER CONTRA EL
ACOSO**

PÁGINA 2

**ESTRATEGIA:
REPUTACIÓN: EL BIEN MÁS
PRECIADO**

PÁGINA 4

**PROFESIONALES LÓGICA
AUDITORES: PABLO HURTADO**

PÁGINA 6

Sólo 1 de cada 10 empresas tienen implantado el Protocolo contra el Acoso

El protocolo contra el acoso es obligatorio. Del mismo modo que disponer de un extintor no quiere decir que vayas a tener un incendio, con el protocolo ocurre parecido; no tiene por qué darse un caso de acoso, pero si se da, es decisivo conocer cómo debes actuar. Es una medida preventiva. Sólo el 10 % de las empresas tienen el protocolo de prevención y tratamiento de acoso, a pesar de que sólo con que tengan un trabajador, ya es obligatorio.

Condenada una empresa por no proteger de acoso sexual a una empleada

por M^a Ángels Calavia Molinero
Socia fundadora de Lógica Auditores

Un juzgado ha condenado a la empresa a pagar 50.000 euros a la trabajadora Raquel P. por haber sufrido acoso sexual durante un año y medio.

La magistrada estima que se han vulnerado los derechos fundamentales de la trabajadora por haber padecido acoso sexual. No sólo condena a la empresa a pagar por daños y perjuicios, sino que también ordena el "cese inmediato" de esa actitud.

La sentencia señala que la empresa "incumplió" su deber de protección y que el protocolo para casos de acoso sexual que tiene **"se limita a recoger medidas previas a una posible queja o denuncia"** y a hacer **una "genérica" declaración de intenciones**. La resolución agrega que la firma tuvo conocimiento de la situación por la que pasaba la empleada y no hizo nada hasta meses después, cuando la trasladó de despacho y de puesto de trabajo, "lo que supone un perjuicio para su dignidad profesional y viene perpetuando el hostigamiento que venía sufriendo". En cambio, se mantuvo en su lugar al jefe demandado por el acoso.

La empresa, según detalla la resolución, tampoco "informó debidamente a la afectada de qué pasos debía tomar para activar el protocolo y poner fin a la situación". En este mismo sentido, la jueza destaca que la empresa no ha aportado al proceso un plan que "permita examinar las medidas preventivas que imperan en la empresa frente a riesgos psicosociales" como el acoso sexual, "por lo que debe considerarse que las mismas no existen".

Fuente: elperiodico.com

El Protocolo para la Prevención del Acoso establece unos procedimientos en la empresa que tratan de evitar que ocurran situaciones de acoso y discriminación en la organización y, en caso de producirse, dan las pautas a seguir (tanto para las personas responsables como para el resto de la plantilla).

Sólo **el 10% de las empresas tiene un protocolo**, y en la mayoría de los casos no es un protocolo práctico ni incluye el uso de las **nuevas tecnologías como forma de acoso**.

La justicia, como en el caso de la noticia referida, deja al descubierto las principales carencias y la poca implicación de las empresas para combatir el acoso.

Más de 2.000 mujeres han denunciado casos de acoso en su puesto de trabajo entre 2008 y 2015 en España.

Desde Lógica Auditores, estamos reservando una parte del tiempo de nuestros técnicos/as, para **orientar de manera gratuita a las empresas para que sepan cómo cumplir los requisitos que exige la legislación en este área**.

Tener los mecanismos para saber cómo proceder en caso de que ocurra en su entorno, no sólo protegerá a las víctimas, sino que creará un ambiente de trabajo más justo en su empresa.

Puede conocer de manera gratuita la situación de su empresa accediendo al siguiente cuestionario.



PULSE AQUÍ

Si quiere conocer los requisitos en materia de IGUALDAD que necesita SU ORGANIZACIÓN

#logicaauditores.ORG

NOTAS DE ESTRATEGIA: REPUTACIÓN

Ingrediente secreto para navegar la "nueva economía"



Extracto del artículo publicado por Ignacio Merino - colaborador de Lógica Auditores - en la revista Innovatia.

La reputación dentro de tu sector: el bien máspreciado.

No es la primera vez, ni será la última, que algún cambio traumático haya reemplazado un viejo "escenario" por uno nuevo.

Obviamente, las cosas han ido cambiando y lo seguirán haciendo cada vez a un ritmo superior.

La otrora economía, ya lejana en el tiempo, generosa y alegre, está pasando por un estado de ánimo muy irritable que, por su duración en el tiempo, la está convirtiendo en implacable. La consecuencia: **las condiciones son y serán - en los años venideros - muy duras para los empresarios españoles.**

Aunque algunas estrategias empresariales, honradas por el tiempo, continúan teniendo su lugar prioritario - e incluso son más importantes que nunca - deben no obstante, combinarse con otras nuevas. Las demandas de los consumidores y clientes de lo que será - y ya es - esa "nueva economía", obligan a tener métodos y sistemas más disciplinados.

Los consumidores son y serán cada vez menos tolerantes y estarán menos interesados en empresas y organizaciones sin buena reputación y que no generen confianza.

Además, dichos clientes muestran cada vez más inclinación por aquello que es clara y específicamente para ellos. Por lo tanto gravitan hacia medios y fuentes que ofrecen justamente eso, acceso a su interés específico.

Dentro de ese interés específico estará **relacionarse con empresas con buena reputación.**

La reputación y confianza generada se convierten, por tanto, en un "activo" de la organización.

Una buena estrategia empresarial es pensar siempre en generar "buena reputación".
¿Cómo puede su organización generar **buena reputación**?

Un modo de lograrlo es aprovechar **la oportunidad** que ofrecen **los Protocolos contra el Acoso** y los **Planes de Igualdad**.

Son medidas preventivas encaminadas a proporcionar un entorno que ofrezca **certeza y estabilidad** dentro de su empresa.

Ambas serán necesarias para tener una organización más justa.

Ese entorno más justo es una acertada estrategia de diferenciación, ya que atraerá a los exigentes clientes de la "nueva economía"

Proporcionar esa certeza y estabilidad dentro de su organización, **sólo tiene beneficios**.
Un entorno más justo dentro de su empresa, genera más confianza.

No sólo internamente sino también de cara al exterior. Los clientes de la "nueva economía" así lo demandan.

La reputación es el ingrediente secreto para navegar la aguas de la "nueva economía"



PULSE AQUÍ

Si quiere conocer los requisitos en materia de IGUALDAD que necesita SU ORGANIZACIÓN

#logicauditores.ORG

SOCIOS Y SOCIAS DE LÓGICA AUDITORES:

EMILIO DEL BAS MARFÀ

Abogado, Graduado Social y Auditor Socio-Laboral.
Técnico en Igualdad de Género y formador.

M^a ÁNGELS CALAVIA MOLINERO

Abogada y Auditora Socio-Laboral.
Técnica en Igualdad de Género y formadora.

PABLO HURTADO ZAMORANO

Abogado, Graduado Social y Auditor Socio-Laboral.
Técnico en Igualdad de Género y formador.

SANDRA CID CONDE

Graduada Social Laboralista y Auditora Socio-Laboral.
Técnica en Igualdad de Género y formadora.

JORDI DEL BAS MARFÀ

Abogado y Auditor Socio-Laboral.
Técnico en Igualdad de Género y formador.

lógica 
auditores

**HOY HABLAMOS CON
PABLO HURTADO**



«Mi vocación, utilizando la rama social del Derecho, es la de ayudar y asesorar - a personas que están al cargo de empresas y organizaciones - para crear entornos de trabajo más justos y de este modo generar confianza en sus respectivas organizaciones.»

«« -Desde hace 35 años me dedico al asesoramiento jurídico-laboral de empresas y organizaciones. Hace unos años decidí impulsar un gran proyecto junto a otros compañeros y compañeras, hoy hecho realidad, LÓGICA AUDITORES con dos objetivos ambiciosos »»

1.- Dar tranquilidad y confianza a las organizaciones con el cumplimiento de la legislación laboral en materia de Igualdad.

2.- Adecuar los procedimientos y procesos de la empresa (para cumplir los requisitos legales) y aprovechar la oportunidad que esto supone para generar entornos más justos, mejorando así la reputación y la imagen (interna y externa) de la organización.

Si usted considera que la CONFIANZA es un valor fundamental y estima que una vía para lograrla en su organización es crear un entorno más justo, entonces podemos ayudarle.

Pablo Hurtado, socio fundador de Lógica Auditores.



PULSE AQUÍ

**Si quiere conocer
los requisitos
en materia de IGUALDAD
que necesita
SU ORGANIZACIÓN**

#logicaauditores.ORG

La igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres marcará el futuro de las empresas en el siglo XXI.

Conseguir este objetivo, hará que su organización sea más “justa”. Un entorno más justo, tiene beneficios.

En los últimos tiempos hemos ayudado a muchas empresas y organizaciones a adecuar sus circunstancias a la legislación y hemos visto cómo muchos de ellos han aprovechado la oportunidad que ofrecía ese nuevo escenario en sus respectivos mercados.

Si quiere conocer los requisitos que necesita su organización en materia de Igualdad, contacte con nosotros [pulsando aquí](#)

OFICINAS

Madrid

C/ Montalbán, 5
CP 28014

Cataluña

c/ Lluís Vives nº 35 Bajos
CP 08402 Granollers (Barcelona)

c/ Balmes nº 209 - 4º - 1ª
08006 Barcelon (Barcelona)

Galicia

c/ Rosalía de Castro nº 28 Oficina 8
CP 36201 Vigo (Pontevedra)

Canarias

Plaza de los Curtidos Edif. Los Molinos Portal 5
CP 38005 S/C de Tenerife

lógica
auditores